

TC: 916

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RPM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 4370.

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

17 OCT. 2022

1. Que con fecha 25 de agosto de 2022 fue recepcionado Certificado de Distribución de Capital N° 299 proveniente de la Municipalidad de Pudahuel para el periodo julio de 2022 hasta junio de 2023, de CHILEXPRESS S.A. R.U.T.: 96.756.430-3;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente comercial en ausencia de declaración de capital para el año 2022 se calculó en base al capital del año anterior provocando una diferencia en el devengamiento contable.

D E C R E T O

CASTÍGUESE, de la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia del cargo del rol de patentes para el 1° semestre de 2022, de CHILEXPRESS S.A. R.U.T.: 96.756.430-3, por la suma de \$ 130.686.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA